

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>1.1. ORGANIZACIÓN</b>			
<b>UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER</b>			
<b>1.2. SITIO WEB:</b> www.uts.edu.co			
<b>1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:</b>  Calle de los estudiantes No. 9 - 82, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander, Colombia.  Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno.			
Razón social	Dirección del sitio permanente (diferente al sitio principal)	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
N.A	N.A	N.A	N.A
<b>1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACION:</b>  Diseño y prestación de servicios de educación superior a través de programas académicos de carácter tecnológico y de formación profesional por ciclos propedéuticos en los campos de las ciencias naturales e ingenieras y en las ciencias socio económicas y empresariales, enmarcadas en los procesos de docencia, investigación y proyección social.  Design and provision of services of top education across academic programs of technological character and of professional training for cycles propedeutics in the fields of the natural sciences and engineering in the social economic and managerial sciences, framed in the processes of teaching, investigation and social projection.			
<b>1.5. CÓDIGO IAF:</b> 37			
<b>1.6. CATEGORIA DE ISO/TS 22003:</b> N.A			
<b>1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTION:</b> NTC-ISO 9001:2015			
<b>1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
Nombre:	OMAR LENGERKE PÉREZ		
Cargo:	Rector		
Correo electrónico	olengerke@correo.uts.edu.co		

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>1.9. TIPO DE AUDITORIA:</b>		
<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input type="checkbox"/> Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/> <b>Renovación</b> <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Migración (aplica para ISO 45001)		
Aplica toma de muestra por multisitio: <b>Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: <b>Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: <b>Si</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b> <input type="checkbox"/>		
<b>1.10. Tiempo de auditoria</b>	FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)	N.A	N.A
Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan	2019-05-24	0.5
Auditoría en sitio	2019-05-27/28	3.5
<b>1.11. EQUIPO AUDITOR</b>		
Auditor líder	JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ	
Auditor	SANDRA PATRICIA MENDIVELSO MORENO GLORIA STELLA SARMIENTO GAONA	
Experto Técnico	N.A	
<b>1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN</b>		
Código asignado por ICONTEC	SC-CER469205	
Fecha de aprobación inicial	2016 06 03	
Fecha de próximo vencimiento:	2019 06 02	

<b>2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>
<p>2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.</p> <p>2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión</p> <p>2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.</p> <p>2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.</p>

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

**3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.
- 3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.
- 3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):  
**Si  No  NA**
- 3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en que fechas: N.A
- 3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?  
**Si  No  NA**   
No aplica Numeral 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones de 9001:2015 debido a que los equipos de medición que utiliza la institución son destinados para docencia en labores académicas y didácticas y no afectan la capacidad o responsabilidad de la institución para proporcionar productos y servicios que cumplan los requisitos de los usuarios y los reglamentarios aplicables, Así mismo no aplica el numeral 8.4.1 b y c ya que los productos y servicios no son proporcionados directamente a los clientes por proveedores externos en nombre de la organización ni procesos, o una parte de un proceso, es proporcionado por un proveedor externo como resultado de una decisión de la organización.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

**3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:

**Si  No  NA**

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

**Si  No**

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio ( Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

**Si  No  NA**

Se verificó la aplicación de las etapas de diseño y desarrollo en los siguientes programas.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA REVISADA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromagnético</li> <li>✓ Ingeniería Electromagnética</li> </ul>	Re-diseño y actualización de programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ R-SC101 Cronograma de Actividades del equipo de trabajo</li> <li>✓ Acta 17 de 2018 de Comité Curricular del 19 de octubre, por la cual se valida el perfil con grupos de interés de los programas.</li> <li>✓ Acta 014 del 24 de octubre de 2018, Consejo de Facultad, presentación y aprobación de los perfiles ocupacional y el perfil profesional de los programas,</li> <li>✓ Acta 18 del 02 de noviembre de 2018, Validación del Comité curricular.</li> <li>✓ Acta 001 del 13 de marzo de 2019, Consejo de Facultad, Aprobación de diseño curricular de los programas.</li> <li>✓ Acta 003 de marzo 15 de 2019, Validación de los docentes comité curricular</li> <li>✓ Acta 004 de marzo 20 de 2019 socialización del PEP de los programas.</li> <li>✓ PS-23 Procedimiento para el Diseño Curricular -V3</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tecnología en Producción Industrial</li> <li>✓ Tecnología en Gestión Comercial</li> <li>✓ Ingeniería Industrial</li> </ul>	Nuevos diseños	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ R-SC-119 Acompañamiento del programa de los docentes</li> <li>✓ R-SC-101 Cronograma de Actividades del equipo de trabajo</li> <li>✓ Acta 006 de Consejo de Facultad de 20 de noviembre 2017, Estudio de Factibilidad</li> <li>✓ Acta 01 de Comité Curricular del 06 de febrero de 2018, se validó Condiciones de calidad de la 1 a la 4.</li> <li>✓ Acta comité de registro calificado 01 del 26 de octubre de 2017, Socialización de condiciones de calidad.</li> <li>✓ Acta de Consejo de Facultad 30 de agosto de 2017 de los cursos de nivelación, planes de transición de los programas.</li> <li>✓ Acta de Finalización PEP de ambos programas del 15 de febrero de 2018</li> <li>✓ PS-23 Procedimiento para el Diseño Curricular -V2</li> </ul>

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

**Si  No  NA**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Ordenanza Numero 90 de 1963 (diciembre 23): Por la cual se crea el Instituto Tecnológico Santandereano, se establece la integración de la Educación Técnica en el Departamento y se dictan otras disposiciones.
2. Ordenanza Numero 21 de 1981 (diciembre 15): Por la cual se reestructura el Instituto Tecnológico Santandereano del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, y se cambia su denominación por la de Tecnológico Santandereano.
3. Ordenanza Numero 29 de 1985 (diciembre 17): Por la cual se modifica la Ordenanza No. 21 de 1981 y se concede una autorización al Gobierno Departamental.

#### PROGRAMAS ACADÉMICOS

##### **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

##### **TECNOLOGÍA EN BANCA Y FINANZAS (SNIES 103180)**

Resolución No. 4521 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Banca e Instituciones Financieras de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

##### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 2934 de 30 de mayo de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Banca e Instituciones Financieras de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

##### **TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD FINANCIERA (SNIES 9350)**

Resolución No. 4522 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se corrige la Resolución 156 del 03 de enero de 2014 por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Contabilidad Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

##### **TECNOLOGÍA EN DEPORTIVA (SNIES 17664)**

Resolución No. 15770 (4 de diciembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología Deportiva de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

##### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 1151 de 13 de marzo de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Deportiva de las Unidades Tecnológicas de Santander.

##### **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL (SNIES 10349)**

Resolución No. 003521 (3 de abril de 2019): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado para el programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander, en metodología presencial, en Bucaramanga – Santander.

##### **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (SNIES 11007)**

Resolución No. 2379 (7 de marzo de 2013): Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución número 11022 de 11 de septiembre de 2012 que renovó el registro calificado al programa de Tecnología en Gestión Empresarial por ciclos propedéuticos de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

#### TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y GESTIÓN COMERCIAL (SNIES 103073)

Resolución No. 986 (24 de enero de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3910 de 10 de julio de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga - Santander.

#### TECNOLOGÍA EN TURISMO SOSTENIBLE (SNIES 102821)

Resolución No. 13789 (7 de octubre de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Turismo Sostenible de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga - Santander.

#### TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MODA (SNIES 106408)

Resolución No. 15481 del 4 de agosto de 2017: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de la Moda articulado en ciclo propedéutico con el programa de Profesional en Diseño de Modas de la Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial, en Bucaramanga-Santander

#### ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SNIES 53456)

Resolución No. 21520 (30 de diciembre de 2015): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del registro calificado del programa al programa de Administración de Empresas, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de tecnología en Gestión Empresarial de Unidades Tecnológicas de Santander con registro calificado renovado mediante resolución número 11014 de 11 de septiembre de 2012

#### CONTADURÍA PÚBLICA (SNIES 90894)

Resolución No. 4523 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se corrige la Resolución 12010 del 06 de septiembre de 2013 por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Contaduría Pública de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

#### PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (SNIES 102106)

Resolución No. 16370 (13 de diciembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Profesional en Actividad Física y Deporte de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

#### PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (SNIES 103072)

Resolución No. 985 (24 de enero de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4205 de 26 de julio de 2010 se otorgó registro calificado al programa de Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

#### PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODA (SNIES 106407)

Resolución No. 21544 del 17 de octubre de 2017: Por la cual se corrige la Resolución 15480 del 04 de agosto de 2017 Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de

### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Profesional en Diseño de Modas articulado en ciclo propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión de la Moda de la Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial, en Bucaramanga-Santander"

#### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS

##### TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (SNIES 101597)

Resolución No. 18742 (10 de diciembre de 2018): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos articulado en ciclo propedéutico con el programa de Ingeniería de Sistemas de Unidades Tecnológicas de Santander, en metodología presencial en Bucaramanga (Santander).

##### TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (SNIES 102200)

Resolución No. 166 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

##### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 5255 de 5 de septiembre de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander.

##### TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO (SNIES 90931)

Resolución No. 9948 (31 de julio de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

##### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4547 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico de Unidades Tecnológicas de Santander.

##### TECNOLOGÍA EN RECURSOS AMBIENTALES (SNIES 101724)

Resolución No. 003552 (4 de abril de 2019): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

##### TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA (SNIES 2098)

Resolución No. 169 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Topografía de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

##### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 740 de 22 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Topografía de Unidades Tecnológicas de Santander.

##### TECNOLOGÍA EN MANEJO DE PETRÓLEO Y GAS EN SUPERFICIE (SNIES 102596)

Resolución No. 8220 (27 de junio de 2013) Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Unidades Tecnológicas de Santander, en contra de la Resolución número 4252 de 19 de abril de 2013 por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado al programa de Tecnología en Manejo de Petróleo y Gas en Superficie para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

##### RESUELVE

ARTÍCULO SEGUNDO- Conforme con lo anterior y atendiendo a lo conceptuado por CONACES, otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años.

## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (SNIES 101934)

Resolución No. 002741 (18 de marzo de 2019): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Tecnología en Sistemas de Telecomunicaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga (Santander).

### TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (SNIES 106411)

Resolución MEN No. 15486 del 4 de agosto de 2017: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Electricidad Industrial articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Eléctrica de la institución Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga (Santander)

### TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS GEOTÉCNICOS (SNIES 103544)

Resolución No. 10665 (9 de julio de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Estudios geotécnicos de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo metodología presencial, en la ciudad de Bucaramanga-Santander.

### TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (SNIES 107256)

Resolución No. 013528 (15 de agosto de 2018): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Producción Industrial articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Industrial de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo metodología presencial, en Bucaramanga (Santander).

### INGENIERÍA AMBIENTAL (SNIES 101707)

Resolución No. 001038 (30 de enero de 2019): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Ingeniería Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

### INGENIERÍA DE SISTEMAS (SNIES 101596)

Resolución No. 018743 (10 de diciembre de 2018): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Ingeniería de Sistemas articulado en ciclo propedéutico con el programa Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos de Unidades Tecnológicas de Santander, en metodología presencial en Bucaramanga (Santander).

### INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (SNIES 90937)

Resolución No. 9949 (31 de julio de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Electromecánica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 10257 de 22 de noviembre de 2010 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Electromecánica de Unidades Tecnológicas de Santander.

### INGENIERÍA ELECTRÓNICA (SNIES 53390)

Resolución No. 168 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 8313 de 28 de diciembre de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander.

### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

#### INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (SNIES 53092)

Resolución No. 002742 (18 de marzo de 2019): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga (Santander).

#### INGENIERÍA ELÉCTRICA (SNIES 106412)

Resolución MEN No. 15487 del 4 de agosto de 2017: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería Eléctrica articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Electricidad Industrial de la institución Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga (Santander)

#### INGENIERÍA INDUSTRIAL (SNIES 107257)

Resolución No. 13853 (15 de agosto de 2018): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería Industrial articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Producción Industrial de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga (Santander)

#### **PROGRAMAS VIRTUALES**

##### Tecnología en Contabilidad Financiera SNIES (107601)

Resolución MEN No. 10331 de junio 27 de 2018 y 000634 del 24 de enero 2019: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Contabilidad Financiera articulado en ciclos propedéuticos con el programa de Contaduría Pública de las Unidades Tecnológicas de Santander, en metodología virtual en Bucaramanga (Santander).

##### Tecnología en Gestión Empresarial SNIES (107179)

Resolución MEN No. 09992 del 21 de junio de 2018: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Gestión Empresarial de la Institución Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología virtual con sede en Bucaramanga (Santander)

##### Tecnología en Gestión Comercial SNIES (107180)

Resolución MEN No. 09993 del 21 de junio de 2018: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Gestión comercial articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Profesional en Mercadeo de la Institución Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecidos bajo la metodología virtual con sede en Bucaramanga (Santander).

##### Contaduría Pública SNIES (107060)

Resolución MEN No. 10330 del 27 de junio de 2018 y 000633 del 24 de enero 2019: Por medio a de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Contaduría Pública articulado en ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Contabilidad financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, en metodología virtual con sede en Bucaramanga (Santander).

##### Profesional en Mercadeo SNIES (107192)

Resolución MEN No. 10329 del 27 de junio de 2018: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Profesional en Mercadeo articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión Comercial de la Institución Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología virtual con sede en Bucaramanga (Santander).

##### Profesional en Administración de Empresas SNIES (107432)

Resolución MEN No. 015865 del 21 de septiembre de 2018: por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Institución Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología virtual con sede en Bucaramanga (Santander)

**3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

**GRUPOS DE INVESTIGACIÓN  
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

Las Unidades Tecnológicas de Santander han desarrollado estrategias para el fortalecimiento y consolidación de los grupos de investigación.

Clasificados	Nombre de grupos
<p><b>Convocatoria 781 de 2017 COLCIENCIAS - Modelo de Medición de Grupos de Investigación</b></p>	<p>Grupos reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GIRA - Grupo de Investigación en Recursos Ambientales</li> <li>• GIECSA - Grupo de Investigación en Ecosistemas y Servicios Ambientales</li> <li>• GICSE - Grupo de Investigación en Ciencias Socioeconómicas y Empresariales</li> </ul> <p>Grupos en la categoría C</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GRIMAT - Grupo de Investigación en Medio Ambiente y Territorio</li> <li>• GICAV - Grupo de Investigación en Control Avanzado</li> <li>• GRIIS - Grupo de Investigación en Ingeniería del Software</li> <li>• GNET - Grupo de Investigación en Nuevas Tecnologías</li> </ul>
<p><b>Reconocidos institucionalmente a través del acto administrativo: Resolución No. 02-2018 del 19 de noviembre de 2018.</b></p>	<p>Grupo de Investigación en Control Avanzado – GICAV                      Grupo de Investigación en Ingeniería del Software – GRIIS                      Grupo de Investigación en Nuevas Tecnologías – GNET                      Grupo de Investigación en Medio Ambiente y Territorio – GRIMAT                      Grupo de Investigación en Ciencias Socioeconómicas y Empresariales – GICSE                      Grupo de Investigación en Marketing – GIMA                      Grupo de Investigación en Ciencia e Innovación Deportiva – GICED                      Grupo de Investigación Ser Contable – SERCONT                      Grupo de Investigación de Ciencias Básicas Aplicadas – GICBA                      Grupo de Investigación en Energía – GIE                      Grupo de Investigación en Ecosistemas y Servicios Ambientales – GIECSA                      Grupo de Investigación de Gestión Agroindustrial – GIGA                      Grupo de Investigación en Recursos Ambientales – GIRA                      Grupo de Investigación en Sistemas de Energía, Automatización y Control – GISEAC                      Grupo de Investigación en Innovación y Desarrollo de Soluciones Financieras – I&amp;D FINANCIERO                      Grupo de Investigación en Ingenierías y Ciencias Sociales – DIANOIA                      Grupo de Investigación en las Tecnologías Socioeconómicas e Ingenierías – GITSEIN                      Grupo de Investigación en Diseño y materiales – DIMAT</p>

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

**3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

<p>Grupo de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo de la Provincia de Vélez – GIDEVEL                  Grupo de Investigación Pensando en la Sostenibilidad Turística – PASOS                  Grupo de Investigación Moda, Cultura y Ambiente – GIMOCA                  Grupo de Investigación en Nuevas Técnicas de Petróleo y Gas – GINPEC                  Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible - GIDESO                  Grupo de Investigación e Innovación en Educación - GRIED</p>
--

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

**Si X No**

Creación del programa presencial de Ingeniería industrial y los programas virtuales de tecnología en contabilidad financiera, gestión empresarial, gestión comercial, articulados con contaduría pública, profesional en administración de empresas y profesional en mercadeo.

3.15. ¿Se auditaron actividades en turnos nocturnos?

**Si  No X NA**

3.16. ¿Se encontraron controlados los procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación?

**Si  No  NA X.**

3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoria, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

**Si  No X**

3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

**Si  No X**

3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

**Si  No X NA**

3.20. ¿Aplica restauración para este servicio?

**Si X No  NA**

Aplica por inminente vencimiento del certificado, se verificó la gestión realizada ante el Icontec.

3.21. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

**3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Sí/No
	No se registraron No Conformidades en la anterior auditoría		

**4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA**

**4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.**

- El crecimiento en el número de estudiantes nuevos en todos los programas generado principalmente por el programa de becas de generación E, que permitió acoger a 2283 estudiantes bajo este beneficio.
- La incorporación del programa de ingeniería industrial, con una gran acogida con más de 500 estudiantes permitiendo una mayor oferta.
- La incursión de la institución en la oferta de programas virtuales en tecnología en contabilidad financiera, gestión empresarial, gestión comercial, articulados con contaduría pública, profesional en administración de empresas y profesional en mercadeo, lo que les permite eliminar barreras de tiempo y lugar desde la virtualidad.
- Los avances en la articulación de extensión e investigación con los procesos académicos y el servicio hacia la comunidad, que dinamiza tanto la investigación como la aplicación tecnológica en la práctica.
- El Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal - NAF en convenio UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER con la DIAN que permite atender personas naturales y jurídicas en forma gratuita.
- El crecimiento en la tasa uso del repositorio institucional del 25% al 70% logrando la articulación con los procesos misionales, académicos y administrativos.
- la buena información que desarrollan en el presupuesto y ejecución de los ingresos, analizando por semestre cada uno de los rubros, logrando un control y trazabilidad de la gestión.
- la gran oportunidad que la UTS este dentro del presupuesto de la nación, de tal forma que puedan entrar como un actor en la educación superior donde solo se consideraba las universidades, que a futuro les permite disponer de unos recursos importantes para el desarrollo de los objetivos.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

### 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Los recursos de seguimiento para la verificación de la conformidad del proceso de Diseño Curricular, porque aseguran la validez y fiabilidad de los resultados mediante los informes de cumplimiento presentados mensualmente.
- El establecimiento del formato de Planeación docente para el proceso de Diseño Curricular, porque facilita la asignación de las responsabilidades y autoridades asignadas, así como los controles en las diferentes etapas del proceso.
- El ejercicio riguroso para la identificación y control de cambios durante el diseño y desarrollo de los programas, porque asegura que no haya impactos adversos en la conformidad con los requisitos.
- Las estrategias establecidas para lograr la apropiación de conocimientos requeridos por el equipo docente para el diseño curricular de los programas, porque garantizan las competencias para el desarrollo del proceso.
- La implementación del sistema de información GD-Soft para la realización de inventarios, porque asegura la infraestructura necesaria para la operación de los procesos.
- La eficacia de los controles establecidos por el proceso al proveedor externo, porque permite asegurarse de que los productos y servicios suministrados externamente cumplen los requisitos.
- Los resultados obtenidos en los XVII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe que se llevaron a cabo del 20 al 26 de mayo de 2019 en Tunja-Boyacá, porque las medallas obtenidas en oro femenino en fútbol y baloncesto, así como oro masculino en fútbol sala, karate y taekwondo, reflejan la eficacia de las políticas institucionales para promover el desarrollo físico y la formación integral de la comunidad Uteista.
- El Laboratorio BTL de ciencia aplicada al deporte para analizar capacidad física de deportistas a fin de potencializar su rendimiento, porque proporciona la infraestructura necesaria para la investigación e innovación en el programa de Tecnología Deportiva.
- El reconocimiento a la promoción de la cultura y folklore obtenido en 2018 en Medellín logrando el primer lugar a nivel de danza folklórica, bachata y salsa, porque evidencia la eficacia de los programas establecidos por el proceso.
- La ampliación de cobertura de los servicios de salud para beneficio de la planta docente, porque mejora las condiciones para la operación de los procesos.
- Los resultados obtenidos con la clasificación de 190 deportistas a la fase nacional de Los Juegos de ASCUN a realizarse este año en Barranquilla, porque da continuidad a los programas deportivos y evidencia la pertinencia de las estrategias planteadas por la institución.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

## 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Las estrategias establecidas por el proceso para asegurar que la información de la convocatoria de movilidad académica llega a la comunidad Uteista, porque han permitido incrementar en un 300% la participación de los estudiantes.
- Las actividades de seguimiento que se realiza el proceso de sus estudiantes en el exterior a través de redes sociales, correo e informes de las universidades anfitrionas, porque disminuyen las consecuencias potenciales no deseables asociadas a su servicio.
- La gestión del proceso mediante un proyecto institucional en curso para asegurar un aumento del porcentaje asignado en el presupuesto para becas de movilidad académica, porque asegura el cumplimiento de las metas del proceso, amplía cobertura y aumenta la satisfacción de los estudiantes.
- Los resultados obtenidos en la misión académica a Canadá que generó como resultado la firma de un nuevo convenio con el Niagara College y la posibilidad de iniciar acercamientos con otras instituciones educativas de ese país, porque amplía las opciones académicas y las disciplinas a las que puede aspirar los estudiantes de la institución en su programa de movilidad.

*Las mejoras en infraestructura física, entre las cuales se destacan:*

- Construcción de la segunda etapa del proyecto ampliación y adecuación de la sede principal de las UTS Bucaramanga, Proyecto edificio nuevo con recursos del DNP en su totalidad inversión cercana a los 27000 millones de pesos, 11400 m<sup>2</sup> de área nueva, 100 salones incluyendo 16 salas de sistemas, dos ascensores, en pleno funcionamiento a partir del 17 de julio.
- Mejoramiento de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería de las UTS Bucaramanga, En el sótano en área anteriormente destinada a parqueadero se construyen 6 nuevos laboratorios en un área aproximada de 540 m<sup>2</sup> con una inversión cercana a los 787 millones de pesos. Estos laboratorios completan 15 nuevos laboratorios con todos los servicios incluyendo aire comprimido, conexión 220, aire acondicionado y espacio para el docente y zona para clases.
- Adecuación del espacio físico para la creación de una plazoleta para el nuevo acceso para la comunidad educativa, Con un área de intervención de 1000 m<sup>2</sup> y una inversión cercana a los 4500 millones de pesos se construye una plazoleta adyacente al edificio nuevo con parqueaderos en el sótano y una plaza con jardines y obra de arte temática que aumenta el área común y de bienestar para la comunidad educativa.
- Adecuación física del Coliseo Sede Principal UTS Bucaramanga, Con una intervención de cerca de 500 m<sup>2</sup> y una inversión cercana a los 767 millones de pesos se construyó un segundo nivel en el coliseo existente para ubicar el laboratorio de ciencias aplicadas y prestar un mejor servicio a los programas de deportiva y bienestar.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

## 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Adecuación y construcción de una sala magistral sede principal, se construyó una sala magistral con capacidad para 56 asistentes y todas las ayudas en sonido, iluminación, pantallas de apoyo y confort para el desarrollo de conferencias y encuentros para la comunidad educativa.
- Adecuación de una sala de bilingüismo, sede principal, Con una inversión cercana a los 150 millones de pesos, se adecuó una sala con todas las ayudas tecnológicas para facilitar el aprendizaje de otros idiomas, cuenta con un salón de clase y espacios individuales interactivos.
- Construcción Edificio D, sede principal, Proyecto adjudicado y próximo a iniciar con una inversión de 4800 millones de pesos, se construirá un nuevo edificio en un costado de la cancha de fútbol en tierra el cual constará de 4 pisos que incluyen espacios administrativos, laboratorios para ciencias socioeconómicas, y zonas de bienestar como gimnasio y la emisora, este proyecto permite trasladar oficinas del sótano que posteriormente serán convertidos en el archivo central de la institución.

### 4.2 Oportunidades de mejora

- Es recomendable identificar la fecha de realización de la determinación de las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, con el fin de facilitar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones.
- Una mayor profundización en la realización de la revisión por la dirección, así mismo la simplificación del informe, de tal forma que facilite la visualizar el estado general del sistema de gestión, al tiempo que se definan claramente el despliegue de acciones para la mejora del sistema y del servicio educativo.
- Es conveniente realizar una revisión a los factores de riesgo laboral en el área de archivo, con el fin de establecer los controles necesarios para evitar cualquier afección a los funcionarios que laboran allí.
- Es recomendable realizar una revisión general de indicadores y sus metas en los diferentes procesos, mediante un análisis profundo de su conveniencia y aplicabilidad, de tal manera que permitan ser una mejor herramienta para la mejora continua de sistema de gestión de calidad.
- Es conveniente tener en cuenta como elemento de entrada para el establecimiento del programa de capacitación, el desempeño del sistema de gestión de calidad, de tal forma que facilite identificar las necesidades de formación.
- Considerar la creación de una oficina de patentes con vigilancia tecnológica, de tal forma que permita dinamizar estos procesos, para el apoyo de la organización misma y de la comunidad empresarial.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

### 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Es recomendable en el proceso de proyección social llevar estadísticas de los empresarios y sus necesidades atendidas por la institución de tal forma que permita generar indicadores de desempeño.
- Considerar hacer mucho más visible la oficina del área de proyección social que atiende a las necesidades de los empresarios y promover más su divulgación, con el fin de dar una mayor dinámica en la relación académico empresarial.
- Un mayor despliegue en la gestión del cambio, de tal forma que su gestión sea soportada y gestionada por sus líderes en cada uno de los procesos y no solamente desde la gestión estratégica sino en el día a día de la operatividad.
- fortalecer en gestión jurídica la medición de indicadores, de forma periódica para tener la trazabilidad por cada uno de los profesionales y así poder desarrollar habilidades que ayuden a la eficiencia del proceso.
- Considerar otros mecanismos para asegurar la actualización oportuna de la información de proveedores del Listado Maestro del proceso de compras, a fin de facilitar la toma de decisiones.
- Se recomienda establecer criterios más específicos para algunos proveedores de productos y servicios, de acuerdo con el impacto de estos en la capacidad de la organización de entregar sus servicios conforme a los requisitos aplicables.
- Revisar y actualizar las actividades establecidas para el traslado de inventarios, para garantizar que se protegen, salvaguardan y que la información del inventario físico se encuentra actualizada.
- Considerar la actualización de estrategias para divulgar los logros obtenidos en Bienestar Institucional con las partes interesadas, para asegurar mayor visibilidad de la institución.
- Considerar en Bienestar Institucional articular los registros fotográficos como evidencia cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma anual del proceso, facilitando su seguimiento y control.
- Considerar incluir como requisito la aplicación de exámenes médicos aplicados por los propios servicios de salud de la institución para estudiantes de movilidad académica, con el fin de implementar los controles necesarios y disminuir los impactos potenciales de situaciones adversas.
- La articulación de actividades con la oficina de egresados para ampliar la cobertura de movilidad. ampliado el requisito actual que fija el tiempo de antigüedad de egreso en 1 año para poder aplicar a los beneficios del programa.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

**5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

**5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado**

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas validas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
4	Mala atención de funcionarios	Actualización de las cartillas de los procesos operativos. Capacitación a los administrativos y funcionarios.

La medición de la satisfacción se realiza a través de encuestas, se han obtenido resultados satisfactorios.

5.1.2. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento ES-R-SG-001 eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente como fueron atendidas. N.A

5.1.3. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?

**Si  No  NA**

5.1.4. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:

**Si  No**

5.1.5. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar ES-P-SG-02-A-001)

**Si  No .**

**5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

**5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación**

El ciclo de certificación inicia con una auditoría de otorgamiento o renovación, a partir de esta indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades.

Auditoria	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento / Renovación	1	6.1.1
1ª de seguimiento del ciclo	N.A	N.A
2ª de seguimiento del ciclo	N.A	N.A
Auditorias especiales (Extraordinaria, reactivación, ampliación)	N.A	N.A

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?  
**Si  No X NA .**

**5.3 Análisis del proceso de auditoría interna**

La organización tiene establecido la realización de un ciclo de auditorías internas por año, se han realizado con el debido cumplimiento de las competencias exigidas por la organización, la última fue realizada por dos auditores internos, debidamente calificado, durante los días del 18 de marzo al 08 de abril de 2019, El procedimiento de auditorías internas se basó en el documento Auditoría interna P – SS -05 Versión 10 de marzo de 2019, se verificó la adecuación e implementación oportuna de los planes de acción definidos para el tratamiento y cierre de las no conformidades identificadas. El procedimiento se adecua a las directrices de NTC-ISO 19011. La auditoría cubrió la totalidad de las actividades, se considera adecuada.

**5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección**

La organización tiene establecida la realización de una revisión por la dirección al año, la última fue realizada el día 29 de abril de 2019, se consideraron todos los elementos de entrada y de salida, se considera adecuada, siendo soporte para la mejora continua.

**6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACION**

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

**Si X No  NA .**

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento ES-R-SG-001 y el Manual de aplicación ES-P-GM-01-A-011?

**Si X No  NA .**

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

**Si  No X NA**

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)

**Si X No  NA .**

**7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS**

¿Se presentaron no conformidades mayores? **SI**  **NO**

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? **SI**  **NO**

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? **SI**  **NO**

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro:

Fecha de la verificación complementaria: N.A

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
<b>No conformidades mayores identificadas en esta auditoría</b>			
<b>No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron</b>			
<b>No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas</b>			

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-001</b>				
			SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión				
<b>Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión</b>			<b>X</b>	
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda reducir el alcance del certificado				
Se recomienda reactivar el certificado				
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión				
<b>Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación</b>			<b>X</b>	
Se recomienda suspender el certificado				
Se recomienda cancelar el certificado				
<b>Nombre del auditor líder:</b> <b>JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ</b>		<b>Fecha</b>	<b>2019</b>	<b>05 31</b>

<b>9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME</b>		
Anexo 1	Plan de auditoría ES-P-SG-02-F-002 (Adjuntar el plan a este formato)	<b>X</b>
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	<b>N.A</b>
Anexo 3	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas Aceptación de la organización firmada.	<b>X</b>

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



## ANEXO 1

EMPRESA:	<b>UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER</b>		
Dirección del sitio :	Calle de los Estudiantes No. 9 - 82, Ciudad Real de Minas Bucaramanga, Santander, Colombia.		
Representante de la organización:	OMAR LENGERKE PÉREZ		
Cargo:	Rector	Correo electrónico	planeacion@correo.uts.edu.co; rbohorquez@correo.uts.edu.co
Alcance: Diseño y prestación de servicios de educación superior a través de programas académicos de carácter tecnológico y de formación profesional por ciclos propedéuticos en los campos de las ciencias naturales e ingenieras y en las ciencias socio económicas y empresariales, enmarcadas en los procesos de docencia, investigación y proyección social.			
CRITERIOS DE AUDITORÍA	NTC ISO 9001:2015, NTC GP 1000:2009 MANUAL DE CALIDAD, CARACTERIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS		
Tipo de auditoría: <input type="checkbox"/> INICIAL U OTORGAMIENTO <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> <b>RENOVACION</b> <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> REACTIVACIÓN <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN			
Aplica toma de muestra por multisitio:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b>		
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b>		

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el Reglamento de certificación de sistemas de gestión R-SG-001.

Auditor Líder:	JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ (J.P)	Correo electrónico	jpinto@icontec.net
Auditor:	SANDRA PATRICIA MENDIVELSO MORENO (S.M)	Auditor	GLORIA STELLA SARMIENTO GAONA (G.S)
Experto técnico:	N.A		

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
<b>2019-05-27</b>	08:00	08:30	Reunión de apertura	J.P G.S	
	08:30	09:30	Gestión de Direccionamiento estratégico. Contexto de la organización Liderazgo	J.P	JEFE DE PLANEACIÓN. ROSMIRA BOHÓRQUEZ PEDRAZA.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
			4.1, 4.2, 4.3, 4.4.1, 4.4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1 Revisión por la Dirección NTC ISO 9001:2015: 6.1, 9.3, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3.		
	09:30	10:00	Gestión Documental 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	J.P	PROFESIONAL UNIVERSITARIA. SANDRA FERNANDEZ
	08:30	10:30	Gestión financiera 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	G.S	VICERECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. JAIME PINZON DE MOYA
	10:00	11:00	Admisiones y matriculas 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	J.P	COORDINADORA GRUPO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO. MARIA EUGENIA CARVAJAL GAMARRA.
	10:30	12:00	Gestión Jurídica 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	G.S	JEFE OFICINA JURIDICA. OLGA LUCIA PINEDA VILLAMIZAR
	11:00	12:00	Infraestructura y logística 4.4.1, 4.4.2, 6.1, 6.3, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5., 7.1.6, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3.	J.P	JEFE INFRAESTRUCTURA FISICA. FREDY ARTURO PEÑA NORIEGA COORDINADOR GRUPO RECURSOS INFORMATICOS. JUAN CARLOS DIAZ GOMEZ. PROFESIONAL DE RECURSOS DE BIBLIOGRAFICOS. RICARDO SOLANO TOLOZA.
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	14:30	Gestión administrativa Gestión de talento humano Personas, conocimientos de la organización, competencia formación y toma de conciencia. 6.1, 7.1.2, 7.1.6, 7.2, 7.3, 7.4	J.P	SECRETARIO GENERAL EDGAR PACHON ARCINIEGAS DIRECTORA DE TALENTO HUMANO MARISOL OLAYA RUEDA
	14:30	16:00	Investigación	J.P	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
			6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.		JAVIER MAURICIO MENDOZA
	16:00	17:00	Balance de auditoría	J.P	
<b>2019-05-28</b>	08:00	09:30	Gestión del conocimiento 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	S.M	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES. JAVIER MAURICIO MENDOZA
	08:00	10:00	Diseño Curricular 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	J.P	JEFE OFICINA DE DESARROLLO ACADEMICO. RICHARD ALEXANDER CAICEDO
	09:30	11:00	Control de los procesos, productos y servicios suministrados Externamente. 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.4.	S.M	RECURSOS FISICOS MARIA ISABEL GUTIERREZ
	10:00	12:00	Docencia 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	J.P	DECANO FCNI FAVIO EDUARDO SOLANO CASTELLANOS. DECANO FCSE ORLANDO ORDUZ CORREDOR. JEFE DE AUTOEVALUACION Y CALIDAD. CIELO GOMEZ BUSTOS
	11:00	12:00	Proyección social 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	S.M	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y EXTENSION. JAVIER MAURICIO MENDOZA. COORDINADORA DE PROYECCION SOCIAL KARINA CARREÑO SANTOS
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	14:30	Bienestar institucional 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	S.M	COORDINADOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. PEDRO BELEN CARRILLO
	14:30	15:30	Internacionalización 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	S.M	JEFE OFICINA DE RELACIONES INTERSTITUCIONALES E INTERNACIONALIZACION.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
					BERNARDO PATIÑO MANCILLA.
	13:00	15:30	Auditoría interna Mejora Satisfacción del cliente, quejas y reclamos. Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa. 6.1, 9.2.1, 9.2.2. 10.1, 10.2, 10.3	J.P	CONTROL INTERNO LUZ MILDRED SUAREZ MORENO. PROFESIONAL SOPORTE SIGUTS CRISTIAN BECERRA HERNANDEZ PROFESIONAL DE ATENCION AL CIUDADANO RICARDO PEÑA PEREZ. GRUPO DE, COMUNICACIONES, PRENSA Y MERCADEO. PERIODISTAS: SMITH ORTEGA QUINTERO Y DR WILLIAM RAMIREZ. DR LUDWING RENGIFO
	15:30	16:30	Balance de auditoría	J.P S.M	
	16:30	17:00	Reunión de cierre	J.P S.M	
Observaciones:					
Por favor disponer una copia del listado de control de documentos y listado de control de registros para la reunión de apertura					
Los requisitos 7.4. y 7.5, serán auditados en cada uno de los procesos.					
La auditoría no es testificada por un Organismo de Acreditación.					
Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.					

Fecha de emisión del plan de auditoría:	<b>2019-05-24</b>
---	-------------------

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

**ANEXO 3 - CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.**

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2019-05-31 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2019-05-31.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 1		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): <b>NTC-ISO 9001:2015</b>	<table border="1"> <tr> <td>Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td>6.1.1</td> </tr> </table>	Requisito(s):	6.1.1
Requisito(s):				
6.1.1				
<b>Descripción de la no conformidad:</b> <p>Al planificar el sistema de gestión de la calidad, la organización no considera las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, ni determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar.</p>				
<b>Evidencia:</b> <p>No se evidenció que la organización determinara los riesgos y oportunidades que es necesario abordar por la creación del programa de Ingeniería Industrial, los programas virtuales de tecnología en contabilidad financiera, gestión empresarial, gestión comercial, profesional en administración de empresas, profesional en mercadeo, ni por el programa de becas de Generación E.</p>				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		
Determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar por la creación del programa de Ingeniería Industrial, los programas virtuales de tecnología en contabilidad financiera, gestión empresarial, gestión comercial, profesional en administración de empresas, profesional en mercadeo, ni por el programa de becas de Generación E.	Matrices DOFA y de Riesgos actualizadas	Junio de 2019		
<b>Descripción de la (s) causas (s)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desconocimiento de la gestión del riesgo por parte de los líderes de los procesos</li> <li>2. Inseguridad de los líderes a realizar un despliegue de los riesgos</li> <li>3. Falta de comunicación al interior de la institución de los nuevos cambios surgidos.</li> </ol>				

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Capacitación a todos los líderes de los procesos y programas académicos sobre la gestión del riesgos y oportunidades, para un mayor despliegue de los mismos.	R-SS-04	Julio 2019
Ajuste del registro R-SS-36 incluyendo los criterios de matriz DOFA y mapa de riesgos	Control de Cambios	Junio 2019
Capacitación a todos los líderes de los procesos y programas académicos sobre la gestión del cambio y uso del registro determinado R-SS-36 “planificación de los cambios”, para en que caso de presentarse una oportunidad o materializarse un riesgo, se aplique el instrumento y se comunique a las partes interesadas.	R-SS-04	Agosto 2019
En los documentos para la creación de un programa académico incluir Matriz DOFA, Matriz de Riesgos y formato R-SS-36.	R-SS-36	Cada vez que se requiera
Actualización de la Matriz DOFA y Matriz de Riegos de los procesos de Docencia, Admisiones y Matriculas e Infraestructura física	Matriz DOFA y de Riesgos actualizada	Julio 2019
Verificar el plan de acción en la auditoria interna 2020	Informe de Auditorias	Marzo-Abril 2020

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Ruta: [www.icontec.org](http://www.icontec.org) – Documentos servicios ICONTEC ó a través del link: <http://www.icontec.org/Paginas/Documentos-servicios-icontec.aspx>

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>RESULTADOS DE AUDITORÍA:</b>	
Número de no conformidades detectadas en esta auditoría: ( 0 ) Mayores ( 1 ) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: ( 0 ) menores ( x ) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el ES-R-SG-01) hasta: <u>2019-06-05</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique <u>N.A</u>	
<b>ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:</b>	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación ES-R-SG-001.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad <u>___N.A___</u> y el requisito al que fue reportada <u>___N.A___</u> . En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Jefe de Certificación.	
Nombre del Representante de la Organización:	Firma:
Rosmira Bohórquez Pedraza	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.